Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION

Microsoft Outlook

mar 20/11/2018 10:43 a.m.

Para: ING.CRISTALDO@HOTMAIL.COM <ING.CRISTALDO@HOTMAIL.COM>; Contepar SRL <conteparsrl@hotmail.com>; PATTYCANTERO@GMAIL.COM <PATTYCANTERO@GMAIL.COM>; info@apontelatorre.com <info@apontelatorre.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ING.CRISTALDO@HOTMAIL.COM (ING.CRISTALDO@HOTMAIL.COM)

Contepar SRL (conteparsrl@hotmail.com)

PATTYCANTERO@GMAIL.COM (PATTYCANTERO@GMAIL.COM)

info@apontelatorre.com (info@apontelatorre.com)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION

Microsoft Outlook

mar 20/11/2018 11:30 a.m.

Para: SEOSA.SERVICIOS@GMAIL.COM <SEOSA.SERVICIOS@GMAIL.COM>; CONSTRUCTORAFCA@GMAIL.COM <CONSTRUCTORAFCA@GMAIL.COM>; gomezo@tigo.com.py <gomezo@tigo.com.py>; ceciliaconstruccionesluisayala@gmail.com <ceciliaconstruccionesluisayala@gmail.com>; ingalfretez@hotmail.com <ingalfretez@hotmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

SEOSA.SERVICIOS@GMAIL.COM (SEOSA.SERVICIOS@GMAIL.COM)

CONSTRUCTORAFCA@GMAIL.COM (CONSTRUCTORAFCA@GMAIL.COM)

gomezo@tigo.com.py (gomezo@tigo.com.py)

ceciliaconstruccionesluisayala@gmail.com (ceciliaconstruccionesluisayala@gmail.com)

ingalfretez@hotmail.com (ingalfretez@hotmail.com)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION

Microsoft Outlook

mar 20/11/2018 11:08 a.m.

Para: mario-nuro2@hotmail.com <mario-nuro2@hotmail.com>; g-sil.arquitecturayconstruccion@hotmail.com <g-sil.arquitecturayconstruccion@hotmail.com>; pablo.rivarola@irconstruye.com <pablo.rivarola@irconstruye.com>; canattaconstrucciones@hotmail.com <canattaconstrucciones@hotmail.com>; lm.construcciones@hotmail.com <lm.construcciones@hotmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

mario-nuro2@hotmail.com (mario-nuro2@hotmail.com)

g-sil.arquitecturayconstruccion@hotmail.com (g-sil.arquitecturayconstruccion@hotmail.com)

pablo.rivarola@irconstruye.com (pablo.rivarola@irconstruye.com)

canattaconstrucciones@hotmail.com (canattaconstrucciones@hotmail.com)

lm.construcciones@hotmail.com (lm.construcciones@hotmail.com)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°.....263..... /18

Concepción, 20 de noviembre de 2018

Señores:
CONSTRUCTORA D&M de Mario Núñez Rolón
G – SIL CONSTRUCTORA & CONSULTORA DEL ARQ. JAVIER GONZÁLEZ
IR CONSTRUCTORA S.A.
JUAN A. CANATTA
LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES
Presente:

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado LPN N° 01/2018 **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID 345.713,,** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°.....860.....de fecha 15 de noviembre del año 2018, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Informe C.E. Nro. 28/2.018, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **CONSIDERANDO:** El Informe N° 28/18 del Comité de Evaluación, se ajusta a la metodología y a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado LPN N° 01/2018 **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID 345.713,** como en la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, y donde el Comité ha recomendado la adjudicación de las obras solicitadas en la presente licitación teniendo en cuenta los criterios estipulados en el P.B.C. y conforme a los análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, al cuadro comparativo técnico, las garantías presentadas por los oferentes y los precios evaluados como más bajos. Para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2018 **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI",** fue adjudicado al **CONSORCIO ARAVERA** evaluado con la oferta más baja. Que, teniendo en cuenta el Acta del Comité de Evaluación de Ofertas con el Apoyo Técnico de la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, donde se procedió a la evaluación de la experiencia, capacidad del personal y equipos del CONSORCIO ARAVERA (APONTE LATORRE S.A. Y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.) en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2018 **"CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID 345.713.** Dejando constancia que se ha efectuado un análisis exhaustivo de la Oferta más baja, presentada por el Consorcio Aravera verificando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y los Formularios específicos que demuestran la capacidad y experiencia necesaria para llevar a cabo la obra licitada…POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe N° 28/2018 del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forma parte de esta Resolución, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. **ART. 2°: ADJUDICAR por el TOTAL,** el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2018 de "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" PAC N° 345.713,** al **CONSORCIO ARAVERA por un monto total de Gs: 640.101.301** (seiscientos cuarenta millones ciento un mil trescientos uno guaraníes) IVA incluido. **ART. 3°: ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Lic. Bernardo A. Manzur Garcete
Secretario Consejo de Administración

Recibido
20/11/2018
11:08

G-SIL
Constructora-Consultora
gsil.construcciora@outlook.com
Tel: 021 329 4650

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° 955 /18

Concepción, 20 de noviembe de 2018

Señores:
ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
CECILIA CONSTRUCCIONES
ING. ALFREDO LEZCANO
CONSTRUCTORA FILARTIGA CÁRDENAS & ASOCIADOS
SEO S.A.
Presente:

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado LPN N° 01/2018 **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID 345.713,,** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°360 de fecha 15 de noviembre del año 2018, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Informe C.E. Nro. 28/2.018, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **CONSIDERANDO:** El Informe N° 28/18 del Comité de Evaluación, se ajusta a la metodología y a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado LPN N° 01/2018 **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID 345.713**, como en la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, y donde el Comité ha recomendado la adjudicación de las obras solicitadas en la presente licitación teniendo en cuenta los criterios estipulados en el P.B.C. y conforme a los análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, al cuadro comparativo técnico, las garantías presentadas por los oferentes y los precios evaluados como más bajos. Para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2018 **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI",** fue adjudicado al **CONSORCIO ARAVERA** evaluado con la oferta más baja. Que, teniendo en cuenta el Acta del Comité de Evaluación de Ofertas con el Apoyo Técnico de la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, donde se procedió a la evaluación de la experiencia, capacidad del personal y equipos del CONSORCIO ARAVERA (APONTE LATORRE S.A. Y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.) en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2018 **"CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID 345.713.** Dejando constancia que se ha efectuado un análisis exhaustivo de la Oferta más baja, presentada por el Consorcio Aravera verificando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y los Formularios específicos que demuestran la capacidad y experiencia necesaria para llevar a cabo la obra licitada…POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe N° 28/2018 del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forma parte de esta Resolución, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. **ART. 2°: ADJUDICAR por el TOTAL,** el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2018 de "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" PAC N° 345.713**, al **CONSORCIO ARAVERA por un monto total de Gs: 640.101.301** (seiscientos cuarenta millones ciento un mil trescientos uno guaraníes) IVA incluido. **ART. 3°: ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Lic. Bernardo **A. Manzur** Garcete
Secretario Consejo de Administración

Recibido 20/11/18
11:31 hs.
Deolinda Gartner

SEO S.A.

Re: CEDULA DE NOTIFICACION

Constructora Filártiga - Cárdenas & Asoc.<constructorafca@gmail.com>

mar 20/11/2018 11:42 a.m.

Para:Concepción - Carlos Chamorro <admiconcep@pj.gov.py>;

Recibi notificación de adjudicación.

Atte

Ing. Joel D. Filártiga
Constructora Filártiga - Cárdenas & Asoc

El mar., 20 nov. 2018 a las 11:31, Concepción - Carlos Chamorro (<admiconcep@pj.gov.py>) escribió:

> BUENOS DÍAS, LE REMITIMOS LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, SOLICITAMOS NOS REMITAN EL ACUSE DE RECIBO FIRMANDO AL PIE DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN CON LA FECHA DE HOY 20/11/2018,
> REMITIR POR FAX, O EMAIL ESCANEADO, O CONSIGNAR EL RECIBIDO RESPONDIENDO AL MISMO CORREO ELECTRONICO, CON LA FECHA SEÑALADA. ATTE. LIC. CARLOS CHAMORRO - JEFE SUOC.
>
> EL SIGUIENTE PEDIDO ES A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ACUSES DE RECIBO DE LAS NOTIFICACIONES.

--
Constructora Filártiga - Cárdenas & Asoc.
Manuel Pisciotta Nº 1780
fonofax 59521 - 298719

Sin título

gomezo<gomezo@tigo.com.py>

mar 20/11/2018 12:04 p.m.

Para:Concepción - Carlos Chamorro <admiconcep@pj.gov.py>;

Recibido Ing Julio Cesar Gomez R

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° ..... /18

Concepción, 20 de noviembre de 2018

Señores:
CONSORCIO ARAVERA.
CONSTRUSUR de Patricia Cantero.
CRISTALDO INGENIERIA de Ing. Venancio Cristaldo.
C-CONST. CONTR. Y CONSUL
CONTEPAR S.R.L.
Presente:

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado LPN N° 01/2018 **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID 345.713.**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° .....de fecha 15 de noviembre del año 2018, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Informe C.E. Nro. 28/2.018, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **CONSIDERANDO:** El Informe N° 28/18 del Comité de Evaluación, se ajusta a la metodología y a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado LPN N° 01/2018 **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID 345.713**, como en la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, y donde el Comité ha recomendado la adjudicación de las obras solicitadas en la presente licitación teniendo en cuenta los criterios estipulados en el P.B.C. y conforme a los análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, al cuadro comparativo técnico, las garantías presentadas por los oferentes y los precios evaluados como más bajos. Para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2018 **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI",** fue adjudicado al **CONSORCIO ARAVERA** evaluado con la oferta más baja. Que, teniendo en cuenta el Acta del Comité de Evaluación de Ofertas con el Apoyo Técnico de la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, donde se procedió a la evaluación de la experiencia, capacidad del personal y equipos del CONSORCIO ARAVERA (APONTE LATORRE S.A. Y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.) en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2018 **"CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID 345.713.** Dejando constancia que se ha efectuado un análisis exhaustivo de la Oferta mas baja, presentada por el Consorcio Aravera verificando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y los Formularios específicos que demuestran la capacidad y experiencia necesaria para llevar a cabo la obra licitada…POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe N° 28/2018 del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forma parte de esta Resolución, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. **ART. 2°: ADJUDICAR por el TOTAL**, el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2018 de "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" PAC N° 345.713**, al **CONSORCIO ARAVERA por un monto total de Gs: 640.101.301** seiscientos cuarenta millones ciento un mil trescientos uno guaraníes) IVA incluido. **ART. 3°: ANOTAR**, registrar y notificar.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Aponte Latorre s.a.
CONSTRUCCIONES
FECHA: 20/11/18 HORA: 10:49
RECIBIDO POR: Gustavo Simbrón

Lic. Bernardo A. Manzur Garcete
Secretario Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° ... ... /18

Concepción, 20 de noviembre de 2018

Señores:
CONSTRUCTORA D&M de Mario Núñez Rolón
G – SIL CONSTRUCTORA & CONSULTORA DEL ARQ. JAVIER GONZALEZ
IR CONSTRUCTORA S.A.
JUAN A. CANATTA
LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES
Presente:

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado LPN N° 01/2018 **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID 345.713,,** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° ... de fecha 15 de noviembre del año 2018, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Informe C.E. Nro. 28/2018, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripcion Judicial de Concepción, y; **CONSIDERANDO:** El Informe N° 28/18 del Comité de Evaluación, se ajusta a la metodología y a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado LPN N° 01/2018 **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID 345.713**, como en la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, y donde el Comité ha recomendado la adjudicación de las obras solicitadas en la presente licitación teniendo en cuenta los criterios estipulados en el P.B.C. y conforme a los análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del sumunistro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, al cuadro comparativo técnico, las garantías presentadas por los oferentes y los precios evaluados como más bajos. Para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2018 **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI",** fue adjudicado al **CONSORCIO ARAVERA** evaluado con la oferta más baja. Que, teniendo en cuenta el Acta del Comité de Evaluación de Ofertas con el Apoyo Técnico de la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, donde se procedió a la evaluación de la experiencia, capacidad del personal y equipos del CONSORCIO ARAVERA (APONTE LATORRE S.A. Y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.) en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2018 **"CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" ID 345.713.** Dejando constancia que se ha efectuado un análisis exhaustivo de la Oferta más baja, presentada por el Consorcio Aravera verificando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y los Formularios específicos que demuestran la capacidad y experiencia necesaria para llevar a cabo la obra licitada. POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe N° 28/2018 del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forma parte de esta Resolución, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. **ART. 2°: ADJUDICAR por el TOTAL,** el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2018 de "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI" PAC N° 345.713,** al **CONSORCIO ARAVERA por un monto total de Gs: 640.101.301** (seiscientos cuarenta millones ciento un mil trescientos uno guaraníes) IVA incluido. **ART. 3°: ANOTAR,** registrar y notificar ----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Lic. Bernardo A. Manzur Barcelo
Secretario Consejo de Administración

IR CONSTRUCTORA S.A.
Recibido: 20/11/18

RE: CEDULA DE NOTIFICACION

Nelson Monges<lm.construcciones@hotmail.com>

mar 20/11/2018 11:22 a.m.

Para:Concepción - Carlos Chamorro <admiconcep@pj.gov.py>;

RECIBIDO
CYNTHIA BENITEZ - LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES.-
20/11/2018.-

De: Concepción - Carlos Chamorro <admiconcep@pj.gov.py>
Enviado: martes, 20 de noviembre de 2018 11:08
Para: mario-nuro2@hotmail.com; g-sil.arquitecturayconstruccion@hotmail.com; pablo.rivarola@irconstruye.com; canattaconstrucciones@hotmail.com; lm.construcciones@hotmail.com
Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION

BUENOS DÍAS, LE REMITIMOS LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, SOLICITAMOS NOS REMITAN EL ACUSE DE RECIBO FIRMANDO AL PIE DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN CON LA FECHA DE HOY 20/11/2018,
REMITIR POR FAX, O EMAIL ESCANEADO, O CONSIGNAR EL RECIBIDO RESPONDIENDO AL MISMO CORREO ELECTRONICO, CON LA FECHA SEÑALADA. ATTE. LIC. CARLOS CHAMORRO - JEFE SUOC.

EL SIGUIENTE PEDIDO ES A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ACUSES DE RECIBO DE LAS NOTIFICACIONES.

Re: CEDULA DE NOTIFICACION

Patricia Cantero<pattycantero@gmail.com>

mar 20/11/2018 10:55 a.m.

Para:Concepción - Carlos Chamorro <admiconcep@pj.gov.py>;

Acuso recibo.

El mar., 20 nov. 2018 a las 10:43, Concepción - Carlos Chamorro (<admiconcep@pj.gov.py>) escribió:

BUENOS DÍAS, LE REMITIMOS LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, SOLICITAMOS NOS REMITAN EL ACUSE DE RECIBO FIRMANDO AL PIE DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN CON LA FECHA DE HOY 20/11/2018,
REMITIR POR FAX, O EMAIL ESCANEADO, O CONSIGNAR EL RECIBIDO RESPONDIENDO AL MISMO CORREO ELECTRONICO, CON LA FECHA SEÑALADA. ATTE. LIC. CARLOS CHAMORRO - JEFE SUOC.

EL SIGUIENTE PEDIDO ES A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ACUSES DE RECIBO DE LAS NOTIFICACIONES.

--

Patricia Cantero
Ingeniera Civil
0981-508853

RE: CEDULA DE NOTIFICACION

Venancio Filomeno Cristaldo Sanabria<ing.cristaldo@hotmail.com>

mar 20/11/2018 11:48 a.m.

Para:Concepción - Carlos Chamorro <admiconcep@pj.gov.py>;

Recibi conforme.
20/11/2018.
11:38 horas.-
Ing. Venancio Cristaldo.-

De: Concepción - Carlos Chamorro <admiconcep@pj.gov.py>
Enviado: martes, 20 de noviembre de 2018 13:43
Para: ING.CRISTALDO@HOTMAIL.COM; Contepar SRL; PATTYCANTERO@GMAIL.COM; info@apontelatorre.com; arq.veronica.bornholdt@gmail
Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION

BUENOS DÍAS, LE REMITIMOS LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, SOLICITAMOS NOS REMITAN EL ACUSE DE RECIBO FIRMANDO AL PIE DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN CON LA FECHA DE HOY 20/11/2018,
REMITIR POR FAX, O EMAIL ESCANEADO, O CONSIGNAR EL RECIBIDO RESPONDIENDO AL MISMO CORREO ELECTRONICO, CON LA FECHA SEÑALADA. ATTE. LIC. CARLOS CHAMORRO - JEFE SUOC.

EL SIGUIENTE PEDIDO ES A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ACUSES DE RECIBO DE LAS NOTIFICACIONES.

C - CONS

Consultora y Constructora

Proyectos de Arquitectura, Reformas y Ampliaciones

Email: arq.veronica.bornholdt@gmail.com

Teléfono: 0981 359 181

Areguá, 27 de noviembre de 2018

Lic. Carlos Chamorro – Jefe UOC.
Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano.
Concepción, Paraguay.

Ref.: LPN 01/2018 "Construcción del Juzgado de Paz de Vallemí" - ID Nº 345.713

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la relación a la licitación de referencia y como oferente de la misma, solicitar la correspondiente copia del Informe del Comité Evaluador de la Circunscripción Judicial de Concepción C.E. Nº 28/2018, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, ya que hasta el momento la empresa no cuenta con una copia de dicho informe.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Arq. Verónica Bornholdt
Representante legal - Propietaria

Arq. Verónica Bornholdt G.

C - CONS
Consultora & Constructora